Poder a los sres. D. Juan Ponce de Leon y Capitan D. Pedro Fernandez para las paces con el Obispo.

En la Muy noble y muy leal Ciudad de Loja veinte y siete dias del mes de Enero de mil y seiscientos y treinta y tres años estando la Justicia y regimiento de esta dicha Ciudad en las salas de su ayuntamiento como mas a de costumbre, en la sala de los señores. fueron por diputados para la paz y concordia Don Juan de Leon y Don Francisco Ruiz de Leon y Don Juan Mateos de Guevara y Don Antonio Garcia de Zarate y Don Andres Zarro de Guevara y Don Diego Blas y Don Juan de Carvajal y Don Diego Garcia de Zarate y Don Diego Maria de Guevara Capitan y Don Pedro Fernandez Capitan y Don Alonso Rodriguez Navarro y Don Francisco de Espinosa Regidores de esta dicha Ciudad y juntos como Ciudad y regimiento dieron su poder cumplido en forma bastante en el que se requiere. A los señores Don Juan Ponce de Leon y Capitan Don Pedro Fernandez Regidores de esta para que en nombre de dicha Ciudad bayan a esta ciudad y en conformidad de la instruccion que a de llevar de los caballeros comisarios nombrados para lo referido en este poder asienten la paz y concordia que tan deseada a estado por esta Ciudad. Con su Ilma. de el Sr. Obispo de este obispado